



Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



Irapuato, Gto., a 19 de diciembre de 2025

Oficio Núm.: JAPAMI/GIP/176/2025

ASUNTO: Adjudicación.

Antonio Jiménez Zavala
Apoderado Legal
Constructora Allien, S.A. de C.V.
Presente

Por medio del presente en seguimiento a nuestro oficio N° JAPAMI/5645/2025 de fecha 26 de noviembre de 2025 mediante el cual esta Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de la acción:

“Ampliación de red de drenaje sanitario en Col. Zapote del Milagro 2da Sección.”

Para la cual con anterioridad había sido llevado a cabo con por parte de éste Organismo Operador un procedimiento de contratación mediante la modalidad de Licitación Simplificada mismo que como consta en el fallo correspondiente emitido por la JAPAMI en fecha 25 de noviembre del año en curso fué declarado desierto, y toda vez que el sentido de la mencionada invitación fue atendido de su parte, le informo que una vez analizada su proposición en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública mencionada en supra líneas, se determinó que su propuesta cumple con los requerimientos emitidos por parte de éste Organismo Público, por lo que no existiendo inconveniente alguno, el contrato de la obra pública ya citada, le ha sido adjudicado directamente.

Lo anterior, considerando que la acción en cita encuadra en lo establecido en los artículos 77 fracción VI inciso a) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato y 94 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el municipio de Irapuato, Guanajuato. Así mismo, le informo que con fundamento en el Artículo 102 de la Ley de Obra Pública en cita, éste Organismo ha designado al **Ing. Jesús José María López Tinoco** como **Supervisor de la Obra Pública** en mención.

No omito mencionarle que la formalización del ya citado contrato se realizará el día 26 de diciembre del año en curso, en las oficinas de la Dirección de Administración de Obra, de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Roberto Castañeda Tejeda
Director General

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx